



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 55

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00239.

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DE DEPARTAMENTO EN LAS OFICINAS REGIONALES
DE RÍO NEGRO Y DE SAN JOSÉ.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso interno de oposición y méritos para proveer los cargos de gerente de las oficinas regionales de Río Negro y San José (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1);-

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 44 del acta n.º 5645 de fecha 19/04/23, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados, debiéndose agregar al perfil del cargo que el ejercicio de la función podrá tener movilidad territorial. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente de la Oficina Regional de Río Negro (Gerente de Departamento Grado 12, Nivel 1).";-----

2º) que mediante la resolución n.º 10 del acta n.º 5646, de fecha 26/04/23, el Directorio resuelve: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados, debiéndose agregar al perfil del cargo que el ejercicio de la función podrá tener movilidad territorial. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente de la Oficina Regional de San José (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1)." (expediente n.º 2022-70-1-01042); -----

3º) que a efectos de optimizar el proceso y recursos, y con el aval de la Gerencia General, el Departamento Administración de Personal informa que se realizará un único concurso a efectos de proveer ambas vacantes;-----

4º) que el plazo para la inscripción de los postulantes finalizó el 16/06/23, habiéndose recibido la documentación correspondiente hasta el 03/07/23;-----

5º) que fueron 11 los postulantes que completaron la inscripción, 2 de los cuales presentaron candidatos para integrar el tribunal del concurso en representación de los concursantes, siendo las personas propuestas los ingenieros agrónomos Ana Fernández y Rodolfo Sabjan;-----

6º) que se procedió a realizar la elección correspondiente de acuerdo a lo establecido en el anexo 2 del Reglamento General de Concursos;-----

7º) que la información referida a la elección fue comunicada a los postulantes a través de la página web y por correo electrónico. El acto eleccionario se realizó los días 11/09/23 y 12/09/23;-----

8º) que votaron 10 concursantes, resultando 6 votos para el ingeniero agrónomo Rodolfo Sabjan y 4 votos para la ingeniera agrónoma Ana Fernández;-----

9º) que se pone en conocimiento que el veedor de AFINCO será el funcionario Juan Pablo Perrachón;-----

CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un)

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669
Pág. 56

suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento. Asimismo, podrá el gremio de funcionarios -AFINCO- nombrar a su representante, quien actuará en calidad de veedor.”;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10, de 10/09/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los funcionarios Ing. Agr. Ana Fernández (presidente), Ing. Agr. Mariana Orozco, Ing. Agr. Rodolfo Sabjan (representante de los concursantes) y a la Ing. Agr. Adriana Aloisio (suplente).-----

Ratificase.-----



Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio